

Las Piedras, 23 de Julio de 2026

VISTO: Que por resolución N°224/2026, de Acta 027/2026 se creo el Fondo Extrapresupuestal por la partida recibida proveniente de Registro Civil, otorgada en el marco del convenio suscrito entre el Ministerio de Educación y Cultura (MEC) y la Intendencia de Canelones, tramitado mediante Expediente 2021-81-1020-03151.

RESULTANDO:

I) Que por resolución supra mencionada se dispuso que el destino de \$ 601 (seiscientos un pesos uruguayos), se asigne a la adquisición de un libro de actas, cuyo valor asciende a \$ 699 (seiscientos noventa y nueve pesos uruguayos), financiándose \$ 601 (seiscientos un pesos uruguayos) con el fondo extrapresupuestal y los \$ 98 (noventa y ocho pesos uruguayos) restantes con cargo al Fondo Permanente, efectuándose la compra a la empresa Balser Ltda. Rut.080081550012.

CONSIDERANDO:

- I) Que fue recibida por parte de Tesorería la rendición respectiva de los gastos realizados;
- II) Que corresponde dictar el acto respectivo;

ATENTO: A lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

- 1)- **APROBAR** la rendición de gastos presentada, correspondiente al Fondo Extrapresupuestal, creado por la partida recibida proveniente de Registro Civil, otorgada en el marco del convenio suscrito entre el Ministerio de Educación y Cultura (MEC) y la Intendencia de Canelones, utilizado para la adquisición de un libro de actas, cuyo valor asciende a \$ 699 (seiscientos noventa y nueve pesos uruguayos), financiándose \$ 601 (seiscientos un pesos uruguayos) con el fondo extrapresupuestal y los \$ 98 (noventa y ocho pesos uruguayos) restantes con cargo al Fondo Permanente, efectuándose la compra a la empresa Balser Ltda. Rut.080081550012.
- 2)- **PUBLIQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras.
- 3)- **INCORPÓRESE** al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a la Dir Gral de Descentralización y Participación, Control Presupuestal, Tesorería, Dir. De Recursos Financieros.

MIRTA CORREA
Alcaldesa (I)
ALCALDESA (I) CONCEJAL

CONCEJAL
YULO BOSCA

CONCEJAL
MARIANA CAUADANI

CONCEJAL
ROXEL FERRER

INTENDENCIA DE CANELONES

Usuario: 36682048

Informe: FICO.ARGci408

Movimientos del Auxiliar Fondos

Período 06/07/26 al 20/07/26

Fecha: 20/07/26

Hora: 09:38:04

Página: 1

Clasificación: Por Cuenta auxiliar

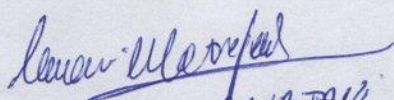
Selección: Desde Rubro 11410218

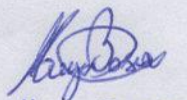
Hasta Rubro 11410218

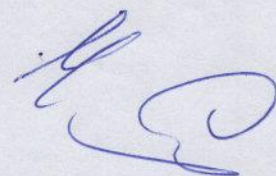
Desde Cuenta 230

Hasta Cuenta 230

Auxiliar Rubro	Fecha	Nombre Comprob.	Descripción	Referencia	- Importes en m/n -		- Importes en m/e -	
					Débitos	Créditos	Débitos	Créditos
230			FO-EXTRA-MUN - Las Piedras					
11410218			Fondos Ext. Egresos a Imputar					
			Saldo inicial		0,00		0,00	
	16/07/26	OPG 2026 7591	FO-EXTRA-MUN - Las Piedras	REC 2026 91586	601,00		0,00	
			Total Rubro		601,00		0,00	
						0,00		0,00
			Saldo Rubro		601,00		0,00	
			Total Auxiliar		601,00			
						0,00		
			Saldo Auxiliar		601,00			
			Total final		601,00		0,00	
						0,00		0,00
			Saldo final		601,00			

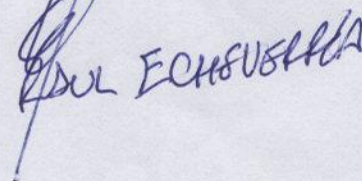

MARIANA DAVATAVI


HUGO BOSEA



MIRTA CORREA
Alcaldesa (f)




EDEL ECHEVERRÍA